

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA  
A LA ADJUDICACIÓN**

<b>EXPEDIENTE:</b> CONTR 2025 0000586124
<b>OBJETO:</b> SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO Y MONTAJE DE UN EDIFICIO MODULAR PREFABRICADO CON DESTINO A 04700685 IES SANTA MARÍA DEL ÁGUILA, DE EL EJIDO (00094/ISE/2025/SC)
<b>CENTRO:</b> 04700685 IES SANTA MARÍA DEL ÁGUILA, DE EL EJIDO (ALMERÍA)
<b>PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:</b> ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO
<b>TIPO CONTRACTUAL:</b> SERVICIOS
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):</b> 55.000,00 €
<b>IMPORTE IVA:</b> 11.550,00 €
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):</b> 66.550,00 €
<b>VALOR ESTIMADO:</b> 55.000,00 €

**ASISTENTES**

**Presidencia:**

MARGARITA ROLDÁN LUQUE. Administradora Cliente/Proveedor de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial

**Vocales:**

MARÍA AMIDEA NAVARRO GONZÁLEZ. Representante de la Asesoría Jurídica

FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Administrador de Control Interno

JOSÉ MARÍA AGUILAR OROZCO. Administrador de Gestión y Procedimientos de la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología

**Secretaría:**

INÉS MARÍA PONCE LATORRE. Técnico de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial

Con la presencia de todos los miembros a través de Zoom.

En Camas, siendo las 10:30 horas del día 10 de diciembre de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 5 de diciembre de 2025 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

MARGARITA ROLDAN LUQUE	10/12/2025 13:10:39	PÁGINA: 1 / 2
INES MARIA PONCE LATORRE		
VERIFICACIÓN	NJyGwxuxk1R1rT8z4EFncaTMbS6um7	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 26 de noviembre de 2025:

NIF	PERSONA LICITADORA
B78567799	PREFABRI SL

Y se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede al descriptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación previa a la adjudicación presentada, se observan las siguientes incidencias:

**B78567799 - PREFABRI SL**

- **SEGURO:** En el certificado de la póliza del seguro aportado consta que se incluye como beneficiario a la Agencia Pública Andaluza, para unos expedientes. Entre ellos no se encuentra el presente expediente. Deberá aportar nuevo certificado donde se incluyan también las actuaciones del expediente CONTR 2025 0000586124.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose hasta el día **15 de diciembre de 2025 a las 23:59 horas** para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:00 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia, doy fe.

Vº Bº  
LA PRESIDENCIA

LA SECRETARÍA

MARGARITA ROLDAN LUQUE		10/12/2025 13:10:39	PÁGINA: 2 / 2
INES MARIA PONCE LATORRE			
VERIFICACIÓN	NJyGwxuxk1R1rT8z4EFncaTMbS6um7	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	